



PARRAL, 09 Abr 2015

DECRETO EXENTO N° 3.446 /

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento N° 2716 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5) Mail de fecha 06 de abril del año en curso, enviado por el Asesor Articulación y Desarrollo de la Red, Dirección de Servicio de Salud del Maule.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a la funcionaria que se individualiza, para asistir a "Video Conferencia patrón de evaluación nutricional de 6 a 9 años", a realizarse en la ciudad de Linares, el día 09 de abril del año en curso, desde las 15:00 hrs:


NATALY CARVAJAL PEREZ

NUTRICIONISTA

2.- **PAGUESE**, a la funcionaria antes mencionada, pasajes con cargo al subtitulo 215-22-08 "Servicios Generales", Item 007-004, según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y PAGUESE.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal


DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
DIRECTOR DARWIN MAUREIRA TAPIA
Municipal Depto. de Salud
PARRAL

DMT/ARC/JGF/ifc

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Control Capacitación
- 3.- Carpeta personal
- 4.- Archivo

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar